

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

2022-00099

Se pone en conocimiento de las partes el acta de entrega del inmueble, realizado por el secuestre DAFUBA S.A.S. al demandado,

Solicita el secuestre, que se le asignen honorarios finales

A fin de proceder en ese sentido se requiere al auxiliar de la justicia que tenía a cargo la custodia de los inmuebles, que presente un informe detallado que, de cuenta de su gestión, a fin de darle el traslado a las partes. Para tal efecto se le concede el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60bd8d73400e7f0156c5baa2aa8d38204cb6f2bf91a96865cbf79fb1381eb49d**

Documento generado en 19/05/2023 05:20:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>